

## **PROTOCOLO DE ACCIÓN, COVID -19 ACTUALIZADO V- 2022**



*“FORMANDO PERSONAS A TRAVÉS DE LOS VALORES, LA CULTURA Y EL DEPORTE”*

## **PROTOCOLO DE ACCIÓN COVID – 19**

## ACTUALIZADO V - 2022

*En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como, "el profesor", "el apoderado", "el encargado", y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, se refieren a estudiantes (hombre o mujeres).*

El Colegio Los Agustinos de Talca, ha asumido con responsabilidad los Protocolos y procedimientos que indica la autoridad sanitaria a través del MINSAL y el Mineduc, es así como todos los integrantes de la Comunidad Educativa, que permanezcan en el Establecimiento, deberán cumplir con las medidas de autocuidado y sanitización personal y colectiva que son exigencias obligatorias para el resguardo y seguridad de nuestra comunidad escolar

### 1. Objetivos:

- a. Establecer los procedimientos de cuidado, sanitización que permitan resguardar la permanencia de la Comunidad Educativa en el Establecimiento.
- b. Conocer, asumir y promover los cuidados de higiene personales y colectivos que debemos tener para la permanencia segura al interior del establecimiento.
- c. Efectuar correctamente los procedimientos de limpieza y desinfección de acuerdo a las normas establecidas en las orientaciones del Mineduc y Minsal (Protocolo N° 3 y **actualización protocolos vigilancia epidemiológica de investigación de brotes y de medidas sanitarias en EE Ord.B51 N° 1091 del 25 febrero 2022 e indicaciones de ord. N° 0302**)

### 2. Alcance:

Abarca a todos los alumnos, apoderados, profesores y responsables de áreas y equipo de gestión que permanezcan en el Establecimiento Educativo Los Agustinos de Talca.

### 3. Definiciones:

- a. **Exposición (población expuesta):** contacto con un agente infeccioso o un factor de riesgo que puede causar una enfermedad. La exposición tiene dos dimensiones: grado o nivel, y duración.
- b. **Brote:** Dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí, para los efectos del Establecimiento correspondería a "3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días".
- c. **Aislamiento:** Acto de separar a las personas enfermas o infectadas de los demás, para evitar que se propague la infección.
- d. **Cuarentena:** Restricción de movimiento de las personas sanas que puedan

haber estado expuestas al virus, pero no están enferma.

- e. **Epivigila:** Plataforma de registro informático del Minsal.
  - f. **Trazabilidad:** Proceso en que, a partir de la identificación de un caso índice. Se realiza una investigación epidemiológica, con el propósito de conocer los casos que intervienen en una misma cadena de trasmisión. Con el objetivo de tomar medidas de control tendiente a interrumpir la transmisión de agente contagiante.
  - g. **Autocuidado:** Capacidad de adoptar los hábitos de higiene y cuidado personal necesarios para evitar exponerse al contagio del virus COVID – 19.
  - h. **Distanciamiento Social:** Distancia de 1 metro como mínimo, con otras personas que cohabiten al interior del establecimiento.
  - i. **Espacio Seguro:** Lugar donde la persona se sienta confiado que no va a ser vulnerado su círculo de confianza personal.
  - j. **Respeto al otro:** Valor que conlleva a la buena convivencia respetando el derecho a ser y sentirse bien a los que me rodean, significa no hacer a otro los que no quiero que hagan conmigo.
  - k. **Señalética:** Información preventiva que nos permite resguardar y prevenir nuestra integridad física y mental, por tanto, hay que respetarla y asegurarnos de ser precavidos en la acción a realizar.
  - l. **Limpieza:** Procedimiento por el cual se logra la remoción física de la materia orgánica y/o suciedad. Se utiliza fundamentalmente para remover y no para matar. Se puede diferenciar una limpieza diaria de rutina, de una limpieza de mantenimiento que se planifica semanal o mensualmente de acuerdo a las necesidades.
  - m. **Desinfección:** Consiste en la destrucción de las bacterias y virus, ya sea por medios físicos o químicos aplicados directamente, pero no contempla a las esporas. Puede ser parcial o altamente efectiva, dependiendo de la cantidad de gérmenes y la concentración del producto utilizado.
  - n. **Dependencias del Colegio:** Se entenderá como tal todos los ambientes que hay a disposición de la Comunidad Educativa: salas, biblioteca, laboratorio computación, oficinas administrativas, sala de primeros auxilios, comedor, baños, camarines, patio central, sector Comedor, holl, sala profesores, bodegas.
4. **Generalidades:**  
Sin duda el retorno a clases es un desafío, que necesita de la colaboración de toda la Comunidad Educativa, hacer conciencia que, si nos cuidamos, nos va a permitir estar juntos.  
La esperanza es que podremos compartir la enseñanza y el aprendizaje, pilares importantes para el desarrollo personal y actitudinal de todos los que valoramos la educación como promoción social.

El llamado es, por tanto, a la conciencia personal y colectiva de que cuidarnos, ser preventivos, ser respetuoso con el otro y conmigo mismo, es un deber y un derecho a la vez, que debe considerarse con mayor rigor en estos tiempos tan difíciles que nos ha tocado enfrentar.

"En este protocolo, se ha descrito que implementar medidas preventivas de manera consistente para la propagación del virus en EE reduce el riesgo de contagio de COVID -19 dentro de los mismos"

## 5. Procedimientos:

### 5.1. Para Estudiantes:

#### a) Ingreso a clases:

- A cargo del portero y un inspector.
- Los estudiantes deberán ingresar con mascarilla, tomar la temperatura y sanitizarse sus manos con alcohol gel.
- Evitar las aglomeraciones en el holl.

#### b) Ingreso y permanencia Estudiantes en sala:

- Salas deben ventilar cada 30 minutos durante 10 minutos sin necesidad de evacuar la sala de clases.
- A cargo del o la docente, según horario.
- Ingreso solo con mascarilla.
- Lavado de manos frecuente.
- Al ingresar sanitizar sus manos con alcohol gel.
- Evitar las aglomeraciones respetando en lo posible el distanciamiento social.
- Respetar el puesto asignado.
- Si desea por urgencia salir de sala, debe primero ser autorizado por el docente a cargo.
- Al terminar la clase, el docente dará la orden de salida, en forma ordenada, se sugiere sanitizarse las manos.
- Ventilar la sala.

#### c) Recreos y uso de del patio Central:

- Uso de mascarillas obligatorio.
- En los juegos se debe privilegiará aquéllos que eviten la agrupación y el contacto físico entre estudiantes.
- Respetar las indicaciones del personal a cargo del cumplimiento de normas sanitarias (inspectores – asistente de la educación – profesores).
- Podrá el o la estudiante realizar el lavado de manos, en el baño, respetando y evitando las aglomeraciones, lo mismo si desea higienizar sus manos con alcohol gel disponible en baños y lugares señalizados en el patio.
- En el primer recreo se dará el desayuno a los alumnos beneficiarios de Junaeb.
- Tocado el timbre de ingreso a clases los estudiantes deben subir ordenadamente a sus salas.

**d) Uso de pasillos escaleras y pasamanos.**

- Los estudiantes deberán respetar las señaléticas colocadas en el piso que indican los ingresos o salidas al patio.
- Por el lado derecho los estudiantes en fila, ascenderán a sus salas, evitando quedarse en los pasillos.
- Por el lado izquierdo los estudiantes bajaran en fila hacia el patio, evitando quedarse en el pasillo.
- Use los pasamanos como medida de seguridad, estos serán desinfectados cada vez que sea necesario por el personal a cargo.

**e) Uso del Comedor:**

- El comedor estará habilitado solo para que los alumnos puedan recibir la ración diaria de alimento otorgado por la Junaeb.
- Los alumnos que traen su almuerzo deben usar el comedor, tienen un tiempo de 30 minutos para colar; luego lo harán los del PAE. .
- El tiempo de permanencia al interior del comedor será breve, a cargo del Inspector y encargado de PAE del Establecimiento
- Se debe respetar el turno de entrega de ración de alimento.

**f) Uso de los baños:**

- No dejar de usar su mascarilla
- Usar basureros del interior de cada baño.
- Lavarse las manos antes de salir del baño.

**g) Distanciamiento Social:**

- En lo posible se solicitará mantener distanciamiento social.

**h) Salida de clases:**

- La salida de clases será según horarios establecidos.
- La salida será por el portón.
- En todo momento el alumno debe hacer uso de su mascarilla
- El estudiante no podrá devolverse al colegio por el portón, si necesita ingresar nuevamente deberá hacerlo por la portería principal y someterse al procedimiento de entrada.

**5.2. Para los Apoderados.**

**a) Antes de ir el estudiante a clases.**

- El apoderado es el primer responsable de evaluar la condición de salud de su pupilo.
- Debe verificar que esté en condiciones óptimas de asistir al colegio y que no presente ningún síntoma que pueda colocar en riesgo sanitarios a otros integrantes de la Comunidad Educativa.
- Se solicita tomar temperatura, ver que tenga su mascarilla, un dispensador personal del alcohol gel antes de salir de casa.

- Dar orientación permanente del buen uso de la locomoción colectiva, mantener el distanciamiento social y autocuidado en su trayecto al colegio.
- Avisar al Colegio si el estudiante tiene síntomas asociados al COVID -19.

**b) Si viene al colegio:**

- Si necesita venir al colegio, debe estar atento a los horarios de atención establecidos por la administración.
- Al ingreso al establecimiento debe cumplir con los procedimientos sanitarios: uso mascarilla, toma de temperatura, sanitización de manos con alcohol gel y registro de su nombre en planilla de control.
- Esperar turno de atención.
- Si en el holl hay mas personas de las permitidas, deberá esperar fuera del establecimiento, cuidando su distanciamiento social.

**c) Información del colegio con el apoderado:**

- La comunicación con el apoderado será vía mensajería del sistema “PAPINOTAS”, para ello, solo necesitamos que se mantenga su número de celular activo durante el año. Si cambia de número de celular, debe avisar de inmediato a su profesor jefe.

**5.3 Para Docentes y Asistentes de la Educación.**

**a) Ingreso laboral:**

- Cumplir con las medidas de control sanitario.
- Si al salir del hogar se encuentra delicado de salud y con síntomas asociados al COVID - 19, debe dar aviso de inmediato al director, jefe de UTP o Inspector General (en ese orden). No podrá presentarse al establecimiento.
- Es responsabilidad personal ver a un médico para que diagnostique su estado de salud. Si le dan licencia debe ajustarse a los tiempos que indica la legislación vigente.

**b) Permanencia en el Colegio:**

- Cumplir con los protocolos de prevención sanitaria: uso de mascarilla, uso de protector facial (si desea).
- Es responsable que mientras este en clases su sala cumpla con los procedimientos sanitarios.
- Si ve que no se cumple el punto anterior debe dar aviso al Inspector General.

**5.4. Uso de dependencias:**

- El uso de dependencias está sujeto que estas cumplan con la limpieza y desinfección correspondiente, siendo responsabilidad del encargado de la dependencia evaluar dichas condiciones.
- El encargado de la dependencia deberá cumplir con los protocolos de cuidado y protección personal.



- Al ingreso de cada dependencia se deberá respetar el turno de ingreso.
- El encargado de las oficinas, sector de secretaria y otras, podrá solicitar a las personas que atiendan sanitizar sus manos con alcohol gel.

### 5.5. Sanitización del Colegio:

A cargo de auxiliares de aseo.

#### a) Dependencias:

- Todas las dependencias del colegio serán limpiadas y desinfectadas diariamente una vez terminada la jornada.
- Las salas o lugares que se usen para hacer clases serán sanitizadas cada vez que se requiera.
- Los baños serán desinfectados con cloro y amonio cuaternario antes, durante y después de la jornada de clases.
- Antes: El día anterior deberán quedar sanitizados los baños de todo el establecimiento.
- Durante: Terminado los recreos diferidos se procederá a la limpieza y desinfección de los baños de los alumnos y el personal.
- Después: Terminada la jornada, se procederá a la limpieza y desinfección de los baños, en profundidad, contempla murallas y cielos a lo menos una vez en la semana

#### b) Procedimiento.

- Paso 1: Se prepara el material de limpieza, desinfección y EPP. (elemento de protección personal)
- Paso 2: Se señala el sector que se realiza limpieza y desinfección.
- Paso 3: Se realiza la limpieza y desinfección de superficies mediante pulverizadores. (Inodoros, lavamanos, vidrios)
- Paso 4: Se procede a la limpieza y desinfección de pisos. (Afuera hacia adentro)
- Paso 5: Se vacía la basura, se limpia y desinfecta los contenedores (basureros) y luego se recambia las bolsas.
- Paso 6: Una vez a la semana se procederá a la limpieza y desinfección de cielos y paredes. (Arriba hacia abajo)
- Paso 7: Se hará el retiro de señalizador, los EPP y lavarse las manos.

#### c) Limpieza y desinfección en superficies y objetos de alto contacto: Procedimiento.

- **Para artículos electrónicos:** pasar un paño seco luego un paño limpio con alcohol o toalla desinfectante. No se debe soplar.
- **Vidrios o cristales:** remover polvo con un paño seco, posteriormente una solución desinfectante en base a alcohol.
- **Libros o documentos:** solo debe aplicar en tapas, un paño seco, posteriormente solución no clorada o toalla desinfectante.
- **Extractores de baños:** se recomienda aplicación de una solución

desinfectante en base a amonio cuaternario evitando la propagación o caída de polvo. Si no es posible limpie y posteriormente desinfecte con una solución clorada.

- **Ropa o textil:** se debe lavar con detergente y si fuese posible con agua caliente sobre 60°C.
- **Inodoros/urinarios:** remover restos con cepillo o escobilla, posteriormente limpiar con tensoactivo/detergente y posteriormente aplique una solución desinfectante.
- **Lavamanos:** limpiar con tensoactivo/detergente y posteriormente aplique una solución desinfectante.
- **Dispensadores:** luego de realiza reposición, remover polvo con un paño seco, posteriormente limpie y aplique una solución desinfectante.
- **Manillas/pasamanos:** remover polvo con un paño seco, posteriormente limpiar y aplicar una solución desinfectante.

**d) Cuidado:**

- El cuidado y prevención del Equipo de sanitización, deberá ajustarse a las normas establecidas por la mutual de seguridad en el caso de uso de cloro o desinfectantes establecidos por la autoridad sanitaria.
- No obstante, a lo anterior, deberán usar mascarilla, protector facial, guantes apropiados de goma, traje tyvek, botas de agua o zapatos de seguridad.
- Hacer capacitación para el uso de material toxico.

**5.6. Acciones en caso de COVID -19**

- Las acciones están dadas por el Minsal y el Mineduc.
- El encargado de activar el Protocolo será el *Inspector General*, en primera instancia o el *Inspector Asistente* en segunda instancia.
- Se contará con una sala de aislamiento que se denominará “*sala de primeros auxilios*”.
- En caso de fiebre alta, se deberá tomar más de una vez la temperatura, para confirmar el estado de la persona afectada.
- El encargado completará ficha de registro de datos de situación que afecta al estudiante o personal del establecimiento, esta ficha deberá contener entre otros datos, la hora de atención, hora de contacto con apoderado o familiar, hora de salida del afectado del establecimiento.
- El responsable de llamar al apoderado o familiar será el Inspector Asistente.
- Una vez atendida la persona afectada, los encargados deberán someterse a una desinfección sanitaria de acuerdo a las normas establecidas.
- En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más



casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, **se deben seguir las siguientes instrucciones.**

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	1 caso de estudiante confirmado o probable en el curso	Aislamiento del caso, cuarentena de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia. Resto del curso son personas en alerta COVID- 19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y hacer lavado frecuente de manos en el Establecimiento
B	2 casos de estudiantes confirmados o probables en el curso.	Aislamiento del caso, cuarentena de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia. Resto del curso son personas en alerta COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y hacer lavado frecuente de manos en el Establecimiento.
C	3 casos de estudiantes o probables en un mismo curso en un plazo de 14 días	Aislamiento del caso y cuarentena de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso, La Dirección del Establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Establecimiento. Los docentes que hayan hecho calse en estos cursos, no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C, durante los últimos 14 días.	Si en un lapso de 14 días, 3 o más cursos cumplen o debieron cumplir cuarentena (estado C), se estará en estado de Alerta del Brote de COVID – 19 en el Establecimiento. La dirección del Establecimiento en coordinación con la SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La Seremi de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentena de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

### 5.7. Caso de funcionario confirmado o probable de COVID – 19.

- Deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición vigente.
- Cuando en el Establecimiento se presentan 2 o más trabajadores confirmados o probables de COVID -19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados o probables de COVID – 19.

- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID -19, por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando en el EE, este deberá retirarse del EE o en su efecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.
- El trabajador confirmado por COVID – 19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID – 19. Lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que se dé aviso a los PPAA que sean clasificado como personas en alerta COVID- 19, según normativa vigente.

#### **5.8. En el caso que la Autoridad Sanitaria determine un brote en EE.**

- La Autoridad Sanitaria deberá realizar la investigación epidemiológica pertinente para determinar la población expuesta que deberá cumplir con cuarentena según la normativa vigente, pudiendo considerar medidas como la suspensión temporal de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o el establecimiento completo cuando la situación lo amerite,

#### **5.9. Investigación del Brote:**

- Si existe, en un lapso de 14 días, 3 o más cursos en cuarentena, se notificará a la SEREMI de Salud como alerta del brote, para que dé inicio a la investigación epidemiológica y se tomen medidas de control, La investigación deberá hacerla el director del EE o la persona a cargo de las situaciones COVID-19, a través de correo electrónico o teléfono dirigido al RE de la SEREMI de salud.
- La Seremi de Salud deberá priorizar la investigación epidemiológica de este E.E. en alerta de COVID – 19 para tomar las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus, acciones que contará con la colaboración del director del EE.
- Como resultado de la investigación en terreno, la SEREMI de Salud podrá clasificar algunas personas como contactos estrechos, registrándolas en EPIVIGILA, las que deben realizar cuarentena según normativa vigente.
- El brote se dará por finalizado cuando se cumplan 14 días sin casos nuevos reportados

#### **5.8. Otras recomendaciones de autocuidado.**

- Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Mantener su entorno de trabajo limpios y ventilados.
- Consultar a tus docentes si necesitas, información sobre COVID -19 y otros cuidados no establecidos en este Protocolo.

#### **5.9. CONTACTOS DE URGENCIA.**

### **ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE COVID 19.**

Al respecto, se quiere enfatizar el que ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa, el director (a) del establecimiento educacional debe informar al Director Provincial de Educación respectivo y a la Seremi de Salud, quienes determinarán las medidas que se deberán adoptar acorde a cada caso.

### **CONTACTOS EDUCACION**

- Provincial Talca: Oscar Galvez; 944676052; [oscar.galvez@mineduc.cl](mailto:oscar.galvez@mineduc.cl)
- SECREDOC: Alejandro Aguilera; 974890075; [alejandro.aguilera@mineduc.cl](mailto:alejandro.aguilera@mineduc.cl)

### **CONTACTO SALUD**

- Fabiola Contreras; 968093805; [fabiola.contreras@redsalud.gob.cl](mailto:fabiola.contreras@redsalud.gob.cl)

Alejandro de la Fuente Riquelme

*Coordinador Ambiente y Convivencia del CLAT  
Inspector General*

Talca, marzo del 2022